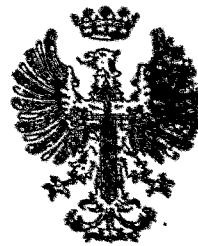




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alberto Serrano Valls (2831), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 3 de octubre de 1975 (D. O. núm. 225).

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Juan Ramiro de Loma (7511), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 15 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 210).

Al Gobierno Militar de Madrid

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Rodríguez de Santiago y Concha (2430), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 204).

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lorenzo Felices Obón (2485), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Prórroga a la agregación concedida por Orden de 19 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 215).

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco del Valle Almazán (2342), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 24 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 218).

Al Gobierno Militar de Granada

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Cereceda Villanueva (2531), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 3 de octubre de 1975 (D. O. núm. 225).

Al Gobierno Militar de Toledo

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Herreros Córcoles (4904), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 9 de junio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 129), cuya prórroga será a partir desde la fecha de esta Orden.

Al Gobierno Militar de Málaga

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benito Lerga Zabalza (2612), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 30 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 224).

Al Gobierno Militar de Almería

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfredo Alfonso Castro (5114), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 17 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 212).

A la Comandancia Militar de Gijón

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Pérez Sánchez (5504), de disponible

en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 3 de octubre de 1975 (D. O. núm. 225).

Al Servicio de Estadística Militar (Jefatura Técnica de Planificación)

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Gallejo Pereña (2502), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 30 de junio de 1975 (D. O. núm. 147), la cual se contará a partir del día 31 de diciembre de 1975.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a los Organismos que se indican, a los jefes que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pérez Enciso (5502), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 3 de octubre de 1975 (D. O. número 225).

Al Gobierno Militar de Cádiz

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jacinto Morales Bafiuls (5288), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Prórroga a la agregación concedida por

Orden de 19 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 218).

Al Gobierno Militar de Huelva

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Robles Aquino (2600), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 30 de septiembre de 1975 (D. O. número 224).

Al Gobierno Militar de Zaragoza

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Alonso Aguirre (5552), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 13 de octubre de 1975 (D. O. número 234).

Al Gobierno Militar de Alicante

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Francisco Manzanas Gómez (2628), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 3 de octubre de 1975 (D. O. número 225).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por haberse cubierto la vacante de capitán, producida en la Academia Auxiliar Militar, por ascenso a su actual empleo, del comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Eleta Sequera (7616), dicho Jefe cesa en la agregación que le fue concedida por Orden de 13 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 233), al expresado Centro de Enseñanza, debiendo efectuar la incorporación con urgencia a su destino en la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Situaciones

Por haber cesado en el cargo de Director general de Seguridad, por Decreto 3302/1975, del Ministerio de la Gobernación de 19 de diciembre de 1975 («B. O. del Estado» núm. 305), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 287, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de

Estado Mayor, don Francisco Dueñas Gavilán (2140), causa baja en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Cargos Civiles, y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de Madrid, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter. Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

El cese en este cargo produce contravacante.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

La prórroga de agregación concedida por Orden de 10 de octubre de 1975 (D. O. núm. 231), al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Martín Rojas (7476), finaliza el 31 de diciembre de 1975, continuando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, Madrid; en este sentido queda rectificada la Orden citada de 10 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 231).

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sabio del Prado (5062), del Regimiento de Infantería Dadojuz núm. 26; queda en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Esta agregación termina el día 29 de marzo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina

la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Enrique García Sánchez (5662), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 29 de diciembre de 1975. Queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquier Arma.

La confirmación en el destino, produce vacante en el empleo de comandante que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Emilio Recuerda Herrera (5573), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, con antigüedad de 29 de diciembre de 1975, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 29 de marzo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Colmenero Vega (7691), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 22 de diciembre de 1975, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía en plantilla del Arma de Infantería. Esta agregación termina el día 29 de marzo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino, de Cualquier Arma.

Otro, D. Oswaldo Vicente Alvarez (7692), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con antigüedad de 29 de diciembre de 1975, en la citada Región Militar y plaza; continúa como alumno del curso de curso hasta el día 20 de diciembre de 1976, fecha de terminación del mismo, y en las condiciones establecidas en la orden de convocatoria del referido curso de fecha 17 de julio de 1975 (D. O. núm. 102).

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965

(D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 29 de diciembre de 1975, a los comandantes de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Comandante D. José Luengo Partearroyo (5638), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, en la citada Región Militar y plaza y agregado al Gobierno Militar de la referida plaza. Esta agregación termina el día 29 de marzo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José del Hoyo Martínez (5652), de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Capitanía.

Esta agregación termina el día 29 de marzo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Pedro Alvarez Luis (5653), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 29 de marzo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, don José Argüelles Gallego (5660), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, en la 7.ª Región Militar, plaza de León y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 29 de marzo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Alonso García López (5672), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, en la citada Región Militar y plaza y agregado al Gobierno Militar de Sevilla. Esta agregación termina el día 29 de marzo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

A propuesta de la Dirección de Mutillados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 206), se asciende al empleo de teniente coronel, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 29 de diciembre de 1975, al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, don Rafael Delgado Jiménez (5672500); queda en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutillados le correspondía.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO

OFICIAL núm. 88), se destina, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas (Alcala de Henares, Madrid), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor don José Cassinello Pérez (7687), de la Subinspección de la I. M. E. C.

Este destino produce contravacante. Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para oficiales de la Escala auxiliar, plantilla eventual, anunciada de concurso por Orden de 15 de octubre de 1975 (D. O. núm. 236), se destina, con carácter voluntario, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Madrid, al capitán auxiliar de Infantería D. Vicente Muñoz Dorado (3249500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 265), ampliada por otra de 26 del mismo mes y año (D. O. núm. 270), pasan destinados, con el carácter que se indican a las Unidades y Organismos que se expresan, los oficiales auxiliares de Infantería, que a continuación se relacionan:

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar (Málaga)

Teniente D. Francisco Fernández Fernández (3379), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)

Teniente D. Francisco Sanz Martín (4166), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia)

Teniente D. Juan Domínguez Muñoz (4081), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)

Teniente D. José Vázquez Córdor (4172), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Granada)

Teniente D. Francisco Tienda Moral (3393750), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Juan Moncada Pujol (3327), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid)

Capitán D. Abundio Iglesias Vázquez (323666), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Derecho preferente.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid)

Teniente D. José Gómez García (4073), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valadoña)

Teniente D. Asterio Ríos Barcenilla (4150), del Regimiento de Infantería Gavellano núm. 45, Batallón del Regimiento de Infantería Flandes número 30, de la Brigada de Infantería D. O. T. VI. Derecho preferente.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente D. Marcial Zaragoza Estrada (3264), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Derecho preferente.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente D. Juan Solís Rico (4174), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)

Capitán D. José Valido Santana (3250333), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas.

Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. O. (Santander)

Teniente D. Manuel Valderrábano Pinto (4180), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERÍA**VOLUNTARIOS****Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, para el Batallón del Regimiento de Infantería León número 38, de la Brigada de Infantería D. O. T. I**

Teniente D. Santiago Velasco de la Calle (3635), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Teniente D. Vicente Muñoz Santiago (3953), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Teniente D. Diego Murín Martínez (3855), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Cádiz)

Teniente D. Luis Marina Moreno (4026), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, II Batallón.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22, para el Batallón de Infantería Argel núm. 27, de la Brigada de Infantería D. O. T. II (Tartifa, Cádiz)

Teniente D. Miguel Arenas Astorga (4048), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Teniente D. Antonio Alvarado López (329498), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Otro, D. Nicomedes González Tejada (3924), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 28, para el Batallón del Regimiento de Infantería Ultonia número 59, de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Tarragona)

Teniente D. Mario Rollán Álvarez (4173), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida).

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 33 (Valladolid)

Teniente D. Juan Agüero Fragua (3916), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tartifa número 33 (Huesca)

Teniente D. José Barquinero Larriba (4086), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Teniente D. Antonio Roldán Egea (3980), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Teniente D. Jesús Groba Ibáñez (4078), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Teniente D. Telmo Quintela Móndeuz (4163), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo)

Teniente D. Manuel Rouco Parapar (4148), del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Nereo Pérez Leiva (4175), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Zolito Morales García (4162), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Pablo Curbelo Viñoly (4164), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Teniente D. José Carneiro Baños (3670), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 40.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona)

Teniente D. José Ortega Gualda (4142), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Teniente D. César López Arto (4182), de disponible en la 4.ª Región Mi-

litar, plaza de Barcelona. Derecho preferente.

Otro, D. Isaac Arribas Cornejo (4126), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Teniente D. Miguel Fuentes Fraga (4112), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66. Este destino produce contravacante.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente D. Lázaro Corchete Rubio (4137), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II (Córdoba)

Teniente D. Antonio García García (3899), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canarias (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Francisco Fernández Alonso (3321333), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

A la Academia General Militar, para la Unidad de Apoyo del Curso Selectivo (Zaragoza)

Teniente D. Víctor Cabañero Royo (4028), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria)

Teniente D. Manuel Carreto Vicente (4106), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Teniente D. Manuel Gelado Crespo (4178), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, para el Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Valladolid)

Teniente D. Jesús Garrido Martínez (4085), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Teniente D. Valentín Emeterio Cervantes (4179), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy, Alicante.

Otro, D. Angel Rodríguez Marrero (4177), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Parva número 19 (San Roque, Cádiz)

Capitán D. Juan García Gómez (3250222), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44, para el Batallón del Regimiento de Infantería Murcia número 42, de la Brigada de Infantería. D. O. T. VII (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Teniente D. Manuel Sánchez Manzano (4176), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Al Regimiento de Infantería Garelana número 45 (Bilbao)

Teniente D. Pedro Antequera Pozo (4171), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Joaquín Merino Martín (4170), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente D. Jacinto Sánchez Núñez (4169), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque.

Otro, D. Ildefonso Pizarro Sánchez (4168), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)

Teniente D. Ignacio Alamo Pérez (4167), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Juan Gordillo Flores (4165), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61 (San Sebastián)

Teniente D. Andrés Vinuesa Robles (4161), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérica.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motori-

zada XXXI (Castellón de la Plana), para Secretario de la Junta Económica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Situación de reserva**Retiros**

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal Militar, aprobado por Decreto 1399/1972 (D. O. núm. 149) al teniente coronel honorario de Infantería, don Joaquín García Delgado (1900), en situación de Reserva en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escuela de complemento de su Arma y queda en la situación de disponible, ajena al servicio activo en la misma Región y plaza.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles**Ascensos**

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado C), del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se ascende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 29 de diciembre de 1975, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José García López (5671), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado) en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza; continúa en la misma situación.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado C), del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se ascende al empleo de comandante, con antigüedad de 13 de diciembre de 1975, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don

Vicente Pitarch Ortiz (7689), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga; continúa en la misma situación.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

**CABALLERIA****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce cambio de situación, los jefes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 5 de marzo de 1976

Teniente coronel D. Rafael Rivera de Alvarado (560), en Servicios Civiles en Badajoz, al que se le concede en la citada fecha, con carácter honorario, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 21 de marzo de 1976

Coronel D. Ignacio Sánchez Bouza (624), disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, y en la UDENE de la misma.

Día 30 de marzo de 1976

Capitán de Caballería, comandante honorario, D. Manuel Casado Vargas-Machuca (711), en situación de reserva en Andújar (Jaén).

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 9 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 256), se autoriza el cambio de destino de los capitanes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», de la Academia de Caballería, pasando a ocupar el capitán don José Ossorno de la Puerta (1594) la vacante de profesor del Regimiento de Instrucción, y el capitán don Gonzalo Mulneio Alarcón (1313) la de auxiliar de profesor del 2.º Grupo (Armamento y Material) de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir una vacante de libre elección, de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en las F. A. M. E. T. (Unidad de Helicópteros III), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Juan Zalvez Bonet (1674), de las F. A. M. E. T. (Unidad de Helicópteros II); quedando comprendido, a efectos de percibo de gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 3 de marzo de 1973. (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista paradiesta don Angel Díaz Rubio (109), del Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos), hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Rafael González García (123), del Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela), hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Antonio Fuentes Díaz (126), del Tercer Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Florentino Álvarez Casaprima (131), del Quinto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Andrés de la Poza Fernández (138), del Cuarto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Nicolás Pulg Oliver (142), del Cuarto Depósito de Sementales (Sección de Manacor), hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Fernando Martín Matías (150), del Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela), hasta los cincuenta y seis años.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cum-

plido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones y plazas que para cada uno se señala.

Don Fernando Lacalle Belmonte (1847), ayudante de campo del Teniente General don Francisco Coloma Gallegos; cumplió la edad reglamentaria en día 27 de diciembre de 1975, quedando destinado en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, en vacante de teniente coronel, plantilla eventual, de la I. G. núm. 174/201.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Don Juan Rodríguez Hernanz (1861), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de diciembre de 1975, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un periodo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Pedro López Holgado (1211), del Regimiento de Artillería de Campaña número 14, cumplió la edad reglamentaria el día 29 de diciembre de 1975, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un periodo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 84) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 29 de diciembre de 1975, al jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Manuel Avriñón Barrenechea (2847), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Parque por un periodo máximo de tres meses.

A comandante

Capitán de Artillería D. Antonio Torron Flores (3953), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado a dicho Regimiento por un periodo máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 29 de diciembre de 1975, a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados, por un periodo máximo de tres meses, a los Organismos o Centros que a cada uno se le señala, excepto aquellos a quienes se les fija situación distinta.

Don Leopoldo Anguiano Rueda (2773), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Girona y agregado a dicha Zona.

Don Sebastián Alba Gallego (2781), en situación de disponible y en la UDENE, en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), quedando en la misma situación Militar y plaza y agregado a la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera.

Don Marcelino Padrón del Castillo (2784), del Estado Mayor de la Capitán General de Canarias, en vacante de teniente coronel, continuando en su actual destino.

Don Antonio Álvarez y Álvarez de la Calzada (2786), de la Comandancia Militar de Santiago de Compostela (La Coruña), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Don Francisco Blázquez Álvarez (2788), de la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Junta Calificadora.

Don Braulio Martín Carrero (2790), del Consejo Supremo de Justicia Militar, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Alto Organismo.

Don Juan Uzquiano Pérez (2791), de la Jefatura Superior de Material, disponible en la 1.ª Región Militar, pla-

de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE PIEZAS DE REPUESTO HAWK Y NIKE, 2.ª REGION MILITAR

Coficiente: Grupo 12, factor 0,06

Comienzo 15 de noviembre de 1975; terminación 28 de febrero de 1976.

Capitán de Artillería D. Celestino Galache López, en el Grupo Mixto SAM.

Teniente de Oficinas Militares don Enrique Soriano Montero, en el Grupo Mixto SAM.

Brigada de Artillería D. Pedro Océn Domínguez, en el Grupo Mixto SAM.

Brigada especialista D. Fernando Collazo Hortas, en el Grupo Mixto SAM.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden circular de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO

Coficiente: Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de septiembre de 1975; terminación: 15 de diciembre de 1975.

Alférez de complemento de Infantería D. Luis Vozmediano Arredondo, en la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento,

con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna a cada uno.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

713.—Don Juan del Pino López. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

611.—Don Miguel Haro Calabuig. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

693.—Don Vicente Olmos Ibáñez. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

980.—Don Antonio Martínez Alcolea. C. I. R. núm. 7. Murcia.

ARMA DE ARTILLERIA (E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

420.—Don Juan Muguruza Oxinaga. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

ARMA DE INGENIEROS (E. Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

65.—Don José Montoliu Rochera. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

285.—Don Antonio Pérez Gil. Servicio Plaza y Eventualidades de Canarias. La Laguna.

Madrid, 27 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna a cada uno.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

406.—Don José Hidalgo Almagro. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

1262.—Don Antonio Montilla Hernández. C. I. R. núm. 7. Valencia.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

43.—Don Fernando Guardiola Nogueira. C. I. R. núm. 7. Zaragoza.

Madrid, 27 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Para cubrir vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de octubre último (D. O. núm. 246), existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil en Valdemoro (Madrid), se destina al capitán de dicho Cuerpo don Mario González Alcalde, de la 611 Comandancia (Barcelona), cesando en su actual destino.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Como resultado de concurso anunciado por Orden de 18 de octubre último (D. O. núm. 240), para cubrir vacante de interventor e inspector de armas, existente en la 1.ª Demarcación de la Guardia Civil (Madrid), se destina al capitán de dicho Cuerpo don Salvador Andarías Mazoterías, de la Dirección General, cesando en su actual destino.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina por conveniencias del servicio, al brigada de la Guardia Civil D. Nicolás Domínguez Escobar, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo.

Madrid, 27 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 25 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 273), se destinan con el carácter que se indica, a las Comandancias que se expresan, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Manuel Fernández Rivera, de la 322 Comandancia (Albacete), a la 311 (Valencia).

Don Jesús Molina Miñano, de la 412 Comandancia (Manresa), a la 422 (Lérida).

Don José Rodríguez Arias, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia (Orense), a la 641 (La Coruña).

Don Francisco Conejo Merchán, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 631 (Pontevedra).

Don Aurelio González González, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia (Albacete), a la 651 (Oviedo).

Don Manuel Enriquez Méndez, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia (Orense), a la 631 (Pontevedra).

Sargentos

Don Pablo Caballero Nieto, de la 622 Comandancia (Zamora), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Rufino Espada Vega, de la 122 Comandancia (Avila), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Anteoto Franco Franco, de la 412 Comandancia (Manresa), a la 411 (Barcelona).

Don Manuel Leandres Sierra, de la 122 Comandancia (Avila), a la 411 (Barcelona).

Don Francisco Granados Fernández, de la 511 Comandancia (San Sebastián), a la 331 (Granada).

Don Agustín Rodríguez Crespo, de agregado para el servicio en la 341 Comandancia (Granada), a la misma.

Don José Sanz Mateos, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia (Pamplona), a la misma.

Don Alfredo Zuñi Serrano, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia (Cáceres), a la 221 (Badajoz).

Don Antonio Rojas Ocaña, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia (Cáceres), a la 311 (Valencia).

Don Jesús Herrera de la Cámara, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia (Jaén), a la 311 (Valencia).

Don Marcelino Carrosa López, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia (Bilbao), a la misma (carácter preferente).

Don Francisco Torres Garzón, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia (Jaén), a la 311 (Valencia).

Don Isidro Sardiná González, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia (Bilbao), a la misma (carácter preferente).

Don José Vegas Fernández, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia (Córdoba), a la 122 (Avila).

Don Miguel Martínez Martínez, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia (León), a la 652 (Gijón).

Don Manuel Díaz Cruz, de agrega-

do para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 111 (Madrid).

Don Manuel Cruz Martín, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 112 (Madrid).

Don Gabriel Caberc García, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 112 (Madrid).

Don Juan Rodríguez Pérez Manzano, de agregado para el servicio en la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la misma.

Don Dionisio Muñoz Sánchez, de agregado para el servicio en la 121 Comandancia (Segovia), a la 112 (Madrid).

Don José Aranda Crespo, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia (Huelva), a la 151 (Tenerife).

Don Antonio Luzón Corpas, de agregado para el servicio en la 332 Comandancia (Teruel), a la 413 (Gerona).

Don Alfonso Parada Ulloa, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia (Vitoria), a la misma (carácter preferente).

FORZOSOS (2.ª preferencia)

Brigada

Don Ismael Pérez García, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia (Oviedo), a la 542 (Santander).

Sargentos

Don Julio Sánchez García, de agregado para el servicio en la 432 Comandancia (Huesca), a la 521 (Pamplona).

Don Francisco Alba Portillo, de agregado para el servicio en la 341 Comandancia (Granada), a la 412 (Manresa).

Don Manuel Montes Martín, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia (Castellón), a la 313 (Palma de Mallorca).

Don Antonio Ortiz Fernández, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 151 (Tenerife).

Don Agustín Araujo Venoes, de agregado para el servicio en la 631 Comandancia (Pontevedra), a la 642 (Lugo).

Don Rafael Jiménez Martín, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia (Málaga), a la 112 (Madrid).

Don Manuel Pérez Moreno, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia (Badajoz), a la 412 (Manresa).

FORZOSOS

Brigadas

Don Atlano Ramos Ramos, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia (Valencia), a la 542 (Santander).

Don Nicolás Torres Muñoz, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia (Madrid), a la 511 (San Sebastián).

Don Luis Carraseo Rodríguez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 511 (San Sebastián).

Don Juan Serna Fores, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia (Madrid), a la 511 (San Sebastián).

Don Eugenio Solano Delgado, de agregado para el servicio en la 341 Comandancia (Granada), a la 511 (San Sebastián).

Don José Modia Devesa, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia (La Coruña), a la 511 (San Sebastián).

Sargentos

Don Manuel Díaz Peña, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia (La Coruña), a la 521 (Pamplona).

Don Antonio Santos Lomeña, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia (Málaga), a la 521 (Pamplona).

Don Francisco Gómez Pérez Martín, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia (Castellón), a la 511 (San Sebastián).

Don Ignacio Moreno Spueh, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos (Madrid), a la 511 (San Sebastián).

Don José Vilches Cobo, de agregado para el servicio en la 342 Comandancia (Almería), a la 511 (San Sebastián).

Don Juan Luque Sánchez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 511 (San Sebastián).

Don Juan Moreno Prieto, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia (Gerona), a la 511 (San Sebastián).

Don José Sánchez Guerra, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia (Cádiz), a la 511 (San Sebastián).

Don Juan Solórzano Guerra, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos (Madrid), a la 511 (San Sebastián).

Madrid, 27 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), al sargento primero de dicho Cuerpo don José Villar Bravo, cesando en su actual destino, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Concursos

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Cinco de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existentes en Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que a continuación se expresan, las que podrán ser solicitadas por los de dichos empleos y Cuerpos con aptitud para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Orden General del citado Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968 («B. O.» del mismo núm. 19).

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL, núm. 146).

VACANTES

Especialidad de oficinistas

Subsector de Lugo.—Una de sargento primero o sargento.

Especialidad de motoristas

Subsector de Madrid.—Dos de sargento primero o sargento.

Subsector de Pamplona.—Una de sargento primero o sargento.

Subsector La Coruña.—Una de sargento primero o sargento.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo en Valdemoro (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso la dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro por cumplir ésta en el mes de abril de 1976, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtinentes

Don Ramón Rueda Barrios, del 21 Tercio (Sevilla).

Don Juan Racero Jiménez, del 24 (Cádiz).

Don José García Narcue, del 41 (Barcelona).

Brigadas

Don Fernando Gragera Martínez, del 21 (Sevilla).

Don Jerónimo Alajarín Delgado, del 31 (Valencia).

Don Fernando Fuster Jerez, del mismo.

Don Manuel Molina Martínez, del 34 (Granada).

Don José Campos Sánchez, del 53 (Burgos).

Don Vidal Gamarra Mañero, del 54 (Bilbao).

Don Juan Vildósola Guerediaga, del mismo.

Don Pedro Gómez Fuentes, del 62 (Salamanca).

Don Francisco Pitarch Segovia, del 63 (Pontevedra).

Don Emilio González Pérez, del 65 (Oviedo).

Don José Jiménez Jiménez, de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Don Félix García Revuelta, de la misma.

Sargentos primeros

Don Juan Sevilla Martínez, del 11 Tercio (Madrid).

Don Alberto López Orea, del 31 (Valencia).

Don Juan Andreu de Mora, del 38 (Murcia).

Don Luis Rodríguez Sánchez, del 34 (Granada).

Don José Lorenzo López, del 51 (San Sebastián).

Don José Calvo Teruelo, del 61 (Valladolid).

Don Francisco Carretero Fernández, del 63 (Salamanca).

Sargentos

Don Marcelino Molina Martínez, del 14 Tercio (Toledo).

Don Manuel Martín Sierra, del 22 (Badajoz).

Don Luis Fernández Esteban, del mismo.

Don Sebastián Vargas Torreblanca, del 25 (Málaga).

Don Pedro González Gallego, del mismo.

Don José Ramos Izquierdo, del 31 (Valencia).

Don Juan Collado Manzanares, del 33 (Murcia).

Don Manuel Novoa González, del 52 (Pamplona).

Don Francisco Trivín Rodríguez, del mismo.

Don José de la Fuente Ferro, del 51 (San Sebastián).

Don Serafín Iglesias Mourinho, del 63 (Pontevedra).

Don José Rodríguez Berriel, del Parque de Automovillismo (Madrid).

Don José Pérez González, del mismo.

Don Abundio Orellana Arcos, de la Agrupación de Destinos (Madrid).

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtinentes

Don Joaquín Ballesteros San Felipe, del 11 Tercio (Madrid).

Don Justino Alvaro Noguerales, del 13 (Guadalajara).

Don Andrés Calatayud Adalid, del 14 (Toledo).

Don Facundo Martínez Lozano, del mismo.

Don Manuel Lomillos Mur, del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Francisco Vargas López, del 24 (Cádiz).

Don Jorge Velázquez Ramos, de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Brigadas

Don Isidoro Marinas Martín, del 11 Tercio (Madrid).

Don Valeriano Blanco Cuesta, del 13 (Guadalajara).

Don José Barriga Hiraldo, del 23 (Badajoz).

Don Cristóbal Quiles Rodríguez, del 23 (Córdoba).

Don Francisco Aráez Feria, del 25 (Málaga).

Don José Durán Florido, del 32 (Murcia).

Don Domingo Yecora Rodríguez, del 41 (Barcelona).

Don Julio Martelo Ramurín, del 42 (Tarragona).

Don Juan Navas del Moral, del 51 (San Sebastián).

Don Eladio Corzo Escudero, del 61 (Valladolid).

Sargentos primeros

Don Isaac Pinilla Salvador, del 41 Tercio (Barcelona).

Don Benigno Estévez Vélez, del mismo.
 Don Marcos Mateos Rodríguez, del 63 (Salamanca).
 Don Juan Lestayo López, del 64 (La Coruña).
 Don Salvador Muñoz Valverde, del 65 (Oviedo).

Sargentos

Don Angel Ruz Hernández, del 13 Tercio (Guadalajara).
 Don Teodoro Renedo Huertas, del 51 (San Sebastián).
 Don Tomás Sánchez García, del 63 (Salamanca).

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don Jesús Ferrer Sanmateu, del 31 Tercio (Valencia).
 Don Pedro Adell Pascual, del 33 (Castellón).
 Don Bartolomé García Coca, del 54 (Bilbao).
 Don Arturo Marañón Canales, del mismo.
 Don Pedro Moreno Alcalde, del 62 (Salamanca).

Brigadas

Don Antonio Carrasco Bernal, del 11 Tercio (Madrid).
 Don Marcelino Gamero López, del 13 (Segovia).
 Don Honorino Otero de Frutos, del mismo.
 Don Luis Conde García, del 15 (Santa Cruz de Tenerife).
 Don Manuel Romero Delgado, del 21 (Sevilla).
 Don Juan Ferrá Vidal, del 31 (Valencia).
 Don Antonio Cano Cobos, del mismo.
 Don Pedro Más Arles, del mismo.
 Don Angel Cordero López, del 34 (Granada).
 Don Alejo Gómez López, del 41 (Barcelona).
 Don José Candelario Martínez, del mismo.
 Don Isidoro Guerrero Menchero, del 54 (Bilbao).
 Don Marcelino Arnáiz Vicente, del 61 (Valladolid).
 Don Angel Pérez Lozano, del mismo.

Sargentos primeros

Don Rafael Díaz Rastrojo, del 14 Tercio (Toledo).
 Don Juan Aragón Pedrosa, del 22 (Badajoz).
 Don Francisco Valenzuela García, del 23 (Córdoba).
 Don Francisco Pérez Galindo, del 41 (Barcelona).
 Don Alfonso Fernández Romero, del 62 (Salamanca).

Don Juan Fernández González, del 65 (Oviedo).

Madrid, 23 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir los cincuenta y tres en el presente mes, al sargento primero de la Guardia Civil D. Manuel Torres Centella, del 23 Tercio (Córdoba).

Madrid, 23 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha, al brigada de la Guardia Civil don José Coronas Suárez, del Centro de Instrucción, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 79/1963, de fecha 8 de julio, pasa a la situación de retirado en el día de la fecha.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a éstas por un plazo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso, excepto para aquéllos a quienes se les señala otra situación.

Don Florial Díez Rubial, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Isidoro Romero Fariña, de la 311 (Valencia).

Don Jesús Igualada Grifo, del Regimiento de la Guardia, quedando disponible en la 1.ª Zona y agregado al 11 Tercio (Madrid).

Don Alejandro Cazorla Antón, del Núcleo de Reserva de la 3.ª Zona (Valencia).

Don Juan Pérez López, de la 511 Comandancia (San Sebastián).

Don José Jiménez Armandáriz, de la 521 (Pamplona).

Don José Haro Tendero, de la 523 (Albacete).

Don Faustino Pérez Corbacho, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Angel Martín Sánchez, de la Agrupación de Destinos.

Don Maximino Rivas Campa, de la 651 Comandancia (Oviedo).

Don Antonio Sastre Garrote, de la 633 (Orense).

Don Pedro Arias Hierro, de la 513 (Vitoria).

Don Faustino Paricio Sanz, de la 332 (Teruel).

Don Teodoro Escobedo Izquierdo, de la 111 (Madrid).

Don Antonio García González, de la 313 (Palma de Mallorca).

Don Leopoldo Sánchez García, de la 341 (Granada). Tráfico.

Don Miguel Serrano Serrano, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Luis Medina Godoy, de la 132 Comandancia (Las Palmas).

Don Octavio Pereira Jiménez, de la 652 (Gijón).

Don Daniel Gozalo Soto, de la 421 (Tarragona).

Don Juan Ruiz Laguna, agregado a la 211 (Sevilla).

Don Luis García Vázquez, de la 641 (La Coruña).

Don Severino Dafonte Ríos, de la misma.

Don José Flores Guerra, de la 242 (Algeciras).

Don Ignacio Bas Gil, de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Don Manuel Rodríguez Granada, de la 542 (Santander).

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento y, existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Francisco Arcos Perona, de la 142 Comandancia (Ciudad Real).
 Jesús Hernando García, de la Plana Mayor del 15 Tercio (Tenerife).
 Manuel Molina Paniza, de la 341 Comandancia (Granada).
 José Luis Ruiz, de la 312 (Alicante). Tráfico.
 José Arias Paradela, de la 641 (La Coruña). Tráfico.
 José Garrido Caballero, del Parque de Automovilismo.
 Ramón Navarro Carreño, de la 321 Comandancia (Murcia).
 Francisco Haro Jiménez, de la 231 (Córdoba).
 Fermín Cardiel Martín, de la 611 (Valladolid).
 Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del Vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72, «B. O. del Estado» núm. 152), causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento primero D. Elías García Molina, del 34 Tercio (Granada).
 Sargento D. Antonio Causi Font, del 52 (Pamplona).
 Madrid, 23 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual por haberle sido adjudicado destino civil por las Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se citan, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del

Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Orden de 11 de noviembre de 1975
 («B. O. del Estado» núm. 292)

Guardias primeros

Juan Alonso Viña, del 12 Tercio (Segovia).
 Mateo Rincón Palomo, del 31 (Valencia).
 José Bergua Acín, del 43 (Zaragoza).

Orden de 13 de noviembre de 1975
 («B. O. del Estado» núm. 293)

Guardias primeros

Basilio Jiménez Jiménez, del 14 Tercio (Toledo).
 Pedro Mármol Rosa, del 23 (Córdoba).

Orden de 29 de noviembre de 1975
 («B. O. del Estado» núm. 295)

Guardias primeros

Luis Romeral Jimeno, del 12 Tercio (Segovia).
 Martos García Ros, del 32 (Murcia).

Orden de 14 de noviembre de 1975
 («B. O. del Estado» núm. 296)

Guardia primero

Arturo Morato Santullán, de la Agrupación de Destinos (Madrid).
 Madrid, 23 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar

el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por inutilidad física, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 (B. O. del Estado número 152)

Guardia primero Miguel Mora Ortiz, del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, Fortunato Garijo Jiménez, del 31 (Valencia).

Otro, Serafin Pérez Campesino, del 6S (Salamanca).

Guardia segundo Juan Díaz Risco, del 41 Tercio (Barcelona).

A petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 (B. O. del Estado núm. 152)

Guardia primero José Vital Morgado, del 43 Tercio (Zaragoza).

Guardia segundo Benito Delgado Seijo, del 31 Tercio (Valencia).

Otro, Juan Zamoja Muñoz, de la Academia Especial (Madrid).

Madrid, 23 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en fin del presente mes, como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271), el guardia segundo de dicho Cuerpo Faustino Iglesias Mosteiro, del 65 Tercio (Oviedo), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Hasta las once horas del día 22 de enero próximo, se admiten en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) ofertas para la venta, por contratación directa de los subproductos que se obtengan en la molturación de trigo que efectúa la Fábrica Militar de Harinas de La Coruña durante el año de 1976.

Cantidades aproximadas a enajenar y precios mínimos: Salvado, 378.000

kilos y precio mínimo de 6 pesetas; germen, 3.300 kgs. y precio mínimo de 5 pesetas; semillas largas, 5.000 kilos y precio mínimo de 6 pesetas; triguillo, 27.000 kgs. y precio mínimo de 7 pesetas; tierra, 5.500 kgs. y precio mínimo de 2,50 pesetas; granzas, 1.000 kgs. y precio mínimo de 1,50 pesetas kilo.

Ofertas: Para el salvado, por la totalidad, la mitad o la cuarta parte de la producción anual. Demás subproductos, la totalidad de cada uno de ellos.

Pianza: Provisional, dos por ciento del importe de la oferta. Definitiva, cuatro por ciento.

Ofertas por cuadruplicado ejemplar reintegrado el original con póliza de tres pesetas.

Cuanta información se precise sobre esta contratación, se facilitará en esta Junta en horas de oficina.

El importe de anuncios a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 26 de diciembre de 1975.

Núm. 592

P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GÓMEZ ULLA»**

Necesitando adquirir para las atenciones de la segunda quincena de febrero de 1976.

Leche, carnes y derivados, pescados, gallinas, huevos, frutas y verduras, víveres en general.

Se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 16 de enero de 1976.

Información.— Teléf: 4-62-40-00.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.

Núm. 593 P. 1-1

Depósito de Intendencia de Jaca: 3.388 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huesca: 4.121 quintales métricos.

Precios límites: Reservados hasta el momento de realizarse la licitación. Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias, todas firmadas) en un sobre y se harán por la totalidad de las partidas anunciadas para cada plaza o en lotes no inferiores a 100 quintales métricos. La documentación reglamentaria se presentará en otro sobre y ambos cerrados debidamente rotulados.

Las bases que rigen en esta contratación, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorratéo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1975.

Núm. 595 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expte.: A-7-76

A las diez (10) horas del día siete (7) de febrero de 1976 se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta Regional en su Sala de Actos, Hernán Cortés núm. 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de 10.042 quintales métricos de paja-pienso, para las necesidades del primer semestre del año 1976 más 120 días de repuesto, con el siguiente destino:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 2.535 quintales métricos.

HOSPITAL DE GANADO DE LA 5.ª REGION MILITAR

El próximo día 9 de enero a las 11,30 horas, se procederá a la subasta de cinco caballos y tres mulos, clasificados de desecho.

Dicho acto tendrá lugar en el expresado Hospital, sito en el Campo San Gregorio.

El importe de este anuncio, será abonado a prorratéo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1975.

Núm. 594 P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B

Expte.: I.S.V.165/75/2/76-16

Concurso público

Hasta las diez horas del día 15 de enero de 1976, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario, con destino a la tropa, por un importe límite total de 59.132.500 pesetas.

El mencionado concurso se celebrará a las diez treinta horas del día 20 de enero de 1976, en el Salón de Actos de esta Junta Principal, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 27 de diciembre de 1975.

Núm. 589 (urgente) P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

BAJA DE HABERES

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «O. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, modelo oficial de Baja de Haberes, aprobado por Orden de 14 de mayo de 1968 (D. O. núm. 110).

LA DIRECCION

INDICE ALFABETICO

de Leyes, Decretos y Ordenes de carácter legislativo publicados durante el cuarto trimestre del año 1975

Págs.	ASCENSOS	Págs.	Págs.
DECRETOS-LEYES			
EMPLEO DE CAPITAN GENERAL			
817	DECRETO-LEY 16/1975 por el que se promueve al empleo de Capitán General de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire a S. A. R. el Príncipe de España	402	se crea la Casa de Su Majestad el Rey 881
JORNADA INHABIL			CESES
817	DECRETO-LEY 15/1975, por el que se suspenden los especáculos públicos hasta el entierro del Jefe del Estado, Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos, Excelentísimo Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, y se declara inhábil a todos los efectos el día de la proclamación como Rey de España a S. A. R. Don Juan Carlos de Borbón y Borbón	626	DECRETO 3235/1975 de la Jefatura del Estado, por el que se dispone el cese de Ministros del Gobierno 1.121
	DECRETOS		Idem 3334/1975, idem, idem de los Vicepresidentes del Gobierno 1.121
	ASCENSOS		Idem 3366/1975, por el que se dispone el cese en el cargo que se cita el Teniente General D. Félix Alvarez-Arenas y Pacheco. Idem 4228/1975, idem el Contralmirante D. José Bascones Pérez 338
689	DECRETO 2880/1975, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Enrique Arias Bayón	3	Idem 2857/1975, idem el General de División D. Luis de Baviera y Borbón 625
402	Idem 2514/1975, idem al General Intendente de Ejército al coronel de Intendencia D. Máximo Cabeza Martínez	67	DECRETO 3302/1975 del Ministerio de la Gobernación, por el que se dispone el cese en el cargo que se cita D. Francisco Duñas Gavilán 1.248
1.218	Idem 3276/1975, idem de General de División al General de Brigada de Infantería D. Enrique Calzada Atienza	67	Idem 3302/1975, idem, idem don Fernando Fano García 1.248
402	Idem 2515/1975, idem de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma D. Francisco Carbonell Cadenas de Llano	67	DECRETO 2429/1975, por el que se dispone el cese en el cargo que se cita el Vicealmirante don Andrés Galán Armario 337
1.219	Idem 3275/1975, idem del Servicio de Estado Mayor don Joaquín Casado Corzo	67	Idem 2520/1975, idem el General de División del Ejército del Aire D. Manuel Mulas García. 402
1.218	Idem 3271/1975, idem de General de División al General de Brigada de Infantería D. Antonio Ellicegui Prieto	1.219	CONDECORACIONES
402	Idem 2517/1975, idem de General de Brigada de Caballería al coronel de dicha Arma, Servicio de Estado Mayor, don Manuel María Mejía	1.219	DECRETO 3247/1975, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a D. Francisco Coloma Gállegos 1.137
402	Idem 2297/1975, idem de General de División al General de Brigada de Infantería D. Enrique Rodríguez Pérez	67	ESCALAFONES
883	Idem 2953/1975, idem de Teniente General, en situación de reserva, al General de División don Santos Sánchez Blázquez. 883	193	DECRETO 3269/1975 de la Presidencia del Gobierno, por el que se dispone que figure a la cabeza de los escalafones de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, con carácter perpetuo, el Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo y Capitán General de los Ejércitos, Caudillo de España ... 1.217
	CASA DE SU MAJESTAD EL REY	630	DESTINOS
	DECRETO 2942/1975 de la Presidencia del Gobierno, por el que	630	DECRETO 2858/1975, por el que se destiná al Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Infantería don Rafael Allendesulazar Urbina 625

DESTINOS	Págs.	NOMBRAMIENTOS	Págs.	NOMBRAMIENTOS	Págs.
DECRETO 2431/1975, ídem el Teniente General D. Julio Coloma Gallegos pase a ejercer el cargo que se cita	337	DECRETO 2859/1975, ídem al General de Brigada de Caballería don José Cano Medrano ...	626	te General D. Pedro Merry Gordon	177
Ídem 2433/1975, ídem el Contralmirante D. José Fernández-Aceytuno Llord pase a ejercer el cargo que se cita	337	Ídem 2889/1975, ídem al General de Brigada de Infantería don Francisco Carbonell Cadenas de Liano	689	DECRETO 2427/1975, ídem al General Auditor D. Francisco Morales Souvirón	338
Ídem 2521/1975, ídem el Teniente General del Ejército del Aire don Luis Serrano de Pablo Jiménez, pase a ejercer el cargo que se cita	402	DECRETO 3304/1975 del Ministerio de la Gobernación, por el que se nombra para el cargo que se cita a D. Víctor Castro Sammartín	1.248	Ídem 2299/1975, ídem al General de Brigada de Artillería don José Pérez Hervella	67
ESCALAFONAMIENTOS		DECRETO 3379/1975, por el que se nombra para el cargo que se cita al Teniente General don Francisco Coloma Gallegos	1.299	Ídem 2959/1975, ídem al General de Brigada de Artillería don José Pérez Hervella	884
DECRETO 2557/1975, por el que se señala puesto en el escalafón al General de Brigada de Caballería, Servicio de Estado Mayor, D. Manuel Novo Mejía.	449	DECRETO 3177/1975 de la Jefatura del Estado, por el que se nombra Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey a D. Nicolás Cotoner y Cotoner, marqués Mondéjar	993	Ídem 3363/1975, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Manuel Prieto López ...	1.299
FIESTA OFICIAL		DECRETO 2556/1975, por el que se nombra para el cargo que se cita al General de División don Luis Cuervo Pita	449	Ídem 2887/1975, ídem al General de Brigada de Caballería don Eduardo Reguera Cortés	689
DECRETO 2941/1975 de la Presidencia del Gobierno, por el que se declara fiesta oficial, a los efectos administrativos, judiciales y académicos, en todo el territorio nacional, el día 27 de noviembre de 1975	883	Ídem 2886/1975, ídem al General Subinspector médico D. Manuel Chamorro Areses	600	Ídem 3883/1975, ídem al General de Brigada de Infantería don Alfonso Rodríguez Cullell	689
INDULTO GENERAL		Ídem 3370/1975, ídem al General de División D. José Dapena Amigo	1.200	Ídem 3273/1975, ídem al General de División D. Enrique Rodríguez Pérez	1.218
DECRETO 2940/1975 de la Presidencia del Gobierno, por el que se concede indulto general, con motivo de la proclamación de Su Majestad don Juan Carlos de Borbón como Rey de España	882	Ídem 2434/1975, ídem al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada D. Juan de Dios Blanca y Carlier	338	Ídem 2519/1975, ídem al General Intendente de Ejército D. Carlos Rosado de la Iglesia	401
LUTO NACIONAL. HONRAS FUNEBRES		DECRETO 1802/1975 de la Presidencia del Gobierno, por el que se nombra a Gobernador Civil y Jefe Provincial de Las Palmas a D. Salvador Escandell Cortés	321	DECRETO 3362/1975 de la Presidencia del Gobierno, por el que se nombra para el cargo que se cita al Teniente General D. Angel Ruiz Martín ...	1.297
DECRETO 2939/1975 de la Presidencia del Gobierno por el que se declara luto nacional y se disponen las honras fúnebres con motivo del fallecimiento del Jefe del Estado, Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos, Excmo. Sr. don Francisco Franco Bahamonde.	819	Ídem 3295/1975, ídem, ídem Subsecretario del mismo a D. Sabino Fernández Campo	1.233	DECRETO 2399/1975, por el que se nombra para el cargo que se cita al Teniente General don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández	193
NOMBRAMIENTOS		DECRETO 3361/1975 de la Jefatura del Estado, por el que se nombra para el cargo que se cita a D. Fernando Fuertes de Villavicencio	1.297	DECRETO 2399/1975, por el que se nombra para el cargo que se cita al Teniente General don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández	193
DECRETO 3236/1975 de la Jefatura del Estado, por el que se nombran Vicepresidentes del Gobierno	1.122	DECRETO 2885/1975, por el que se nombra para el cargo que se cita al General Subinspector médico D. Antonio García Martínez Corcón	690	DECRETO 3178/1975 de la Jefatura del Estado, por el que se nombra Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey al Teniente General don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández	993
Ídem 3237/1975, ídem, ídem Ministros del Gobierno	1.122	Ídem 3369/1975, ídem al Teniente General D. Carlos García Riveras	1.200	DECRETO 3277/1975, por el que se nombra para el cargo que se cita al General de División don Fernando Sanjurjo Carricarte	1.218
DECRETO 2432/1975, por el que se nombra para el cargo que se cita al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Hermenegildo Altozano Moralada	338	Ídem 3364/1975, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Antonio Hermosilla Bernardín	1.200	Ídem 2860/1975, ídem al General de Brigada de Caballería don Juan Somoza Iglesias	626
Ídem 2389/1975, ídem al Teniente General D. Félix Álvarez-Arenas Pacheco	177	Ídem 3365/1975, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Aurelio Herrero Miguel ...	1.200	Ídem 2391/1975, ídem al Teniente General D. José Vega Rodríguez	177
Ídem 2518/1975, ídem al General Subinspector médico D. Enrique Ballester Ramón	401	Ídem 2898/1975, ídem al General Intendente de Ejército D. Roberto Izquierdo Soriano	600	Ídem 2884/1975, ídem al General Subinspector médico D. Ovidio Vidal Ríos	690
Ídem 2820/1975, ídem al General Intendente de Ejército D. Máximo Cabeza Martínez	600	Ídem 2298/1975, ídem al General de Brigada de Infantería don José López Vinuesa	67	Ídem 2955/1975, ídem al General de Brigada de Artillería don Juan Vigón Sánchez	884
Ídem 2388/1975, ídem al Teniente General D. Angel Campano López	177	Ídem 2957/1975, ídem al General de Brigada de Caballería don Manuel María Mejías	883	DECRETO 2853/1975 de la Presidencia del Gobierno, por el que se nombra Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas	625
		Ídem 2390/1975, ídem al Teniente General D. Pedro Merry Gordon	177	ORDEN DE SAN HERMENEGILDO	
				DECRETO 3140/1975, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería D. José Álvarez-Arenas Pacheco	971
				Ídem 2452/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Infantería D. Marcelo Aramendi García	853
				Ídem 2453/1975, ídem, ídem al	

ORDEN DE SAN HERMENE- GILDO	Págs.	ORDEN DE SAN HERMENE- GILDO	Págs.		Págs.
General de Brigada de Artillería D. Ramón de Ascanio y Togores	353	tería D. Inocente Vázquez Fernández	897	RECOMPENSAS	
DECRETO 2461/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Aviación D. Ramón Baldrich Gattel	355	DECRETO 3032/1975 ídem, ídem al General de Brigada de Artillería D. Antonio Villalobos Ventura	897		
Ídem 3453/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Caballería D. Trino de Fontcuberta Roger	1.329	Ídem 2463/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Aviación D. Enrique Zornoza Tejedor	355	DECRETO 3130/1975, por el que se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de segunda clase, pensionada, al capitán de Infantería don Carlos Ballet Fortes	
Ídem 2524/1975, ídem, ídem al Contralmirante de la Armada don Hermenegildo Franco González-Llanos	417	PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMAS O CUERPO»		RESERVA	
Ídem 3281/1975, ídem, ídem al Intendente de la Armada don Ramón González-Tablas y Mendizábal	1.219	DECRETO 2522/1975, por el que se dispone pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Caballería D. Alvaro Caruana y Gómez de Barreda	401	DECRETO 2959/1975, por el que se dispone el pase a la situación de reserva el Teniente General D. Inigo de Arteaga y Falguera	
Ídem 2464/1975, ídem, ídem al Contralmirante de la Armada don Mauricio Hermida y Guerra-Mondragón	354	Ídem 2400/1975, ídem, ídem el Teniente General D. Luis Díez-Alegria Gutiérrez	193	Ídem 2303/1975, ídem, ídem el General Intendente de Ejército don Cesáreo Argilés Márquez.	
Ídem 3107/1975, ídem, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Antonio Hermosilla Bernardín	913	Ídem 2523/1975, ídem, ídem el General de Brigada de Caballería D. Enrique Falcó Oliver.	401	Ídem 2307/1975, ídem, ídem el General de Brigada de Caballería D. Sebastián Díez Rumayor	
Ídem 2480/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Aviación D. Santiago Ibarreta Ortega	354	Ídem 3278/1975, ídem, ídem el General de División D. Carlos Franco González-Llanos	1.218	Ídem 2300/1975, ídem, ídem el General de Brigada de Infantería D. Porfirio Laguna Luis.	
Ídem 2459/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Aviación D. Juan Leste Cisneros.	354	Ídem 2306/1975, ídem, ídem el General de Brigada de Infantería D. Eduardo Giménez Salas	66	Ídem 2301/1975, ídem, ídem el General de División D. Federico López del Pecho	
Ídem 2455/1975, ídem, ídem al General Subinspector médico don Luis Leyda Rubio	354	Ídem 2305/1975, ídem, ídem el General de División D. Alfredo Más Pérez	66	Ídem 2294/1975, ídem, ídem el General Intendente de Ejército D. Mariano Sánchez Piniella	
Ídem 3031/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Infantería D. José López Vinuesa.	897	Ídem 3280/1975, ídem, ídem el General de Brigada de Ingenieros D. Luis Quiroga de Abarca	1.218	Ídem 2303/1975, ídem, ídem el General Subinspector médico don Guillermo Velázquez Carrillo	
Ídem 3282/1975, ídem, ídem al Contralmirante D. José Lorenzo Rey Díaz	1.219	RETRIBUCIONES		RECOMPENSAS	
Ídem 3033/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Artillería D. Rafael Lorenzo Veillido.	898	Ídem 3274/1975, ídem, ídem, el General de División D. Ricardo Rivera Cebrián	1.217	DECRETO 2568/1975 del Ministerio de Hacienda, por el que se modifica el Decreto 361/1971, 308/1972 y 1155/1975 sobre indemnización por residencia	
Ídem 3030/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Infantería D. Alejandro Enriquez López	897	Ídem 2435/1975, ídem, ídem el General de Brigada de Infantería D. Alfonso Rodríguez Culler	337	REVISIÓN DE PRECIOS FORMULAS POLINOMICAS	
Ídem 2462/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Aviación D. José María Novo González-Posada	355	Ídem 2302/1975, ídem, ídem el General de Brigada de Infantería D. Fernando de Sandoval y Coig	66	DECRETO 2341/1975, por el que se establecen las fórmulas polinómicas tipo que habrán de figurar en los contratos de fabricación de suministros y bienes de equipo del Ministerio del Ejército cuando dichos contratos incluyan cláusulas de revisión de precios	
Ídem 3283/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Infantería D. Serafín Pardo Martínez	1.219	PATRONATO DE CASAS MILITARES.—REGLAMENO		REVISIÓN DE PRECIOS FORMULAS POLINOMICAS	
Ídem 2458/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Infantería D. Manuel Parrizas Ropero	353	DECRETO 2943/1975, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Patronato de Casas Militares	961	DECRETO 2341/1975, por el que se establecen las fórmulas polinómicas tipo que habrán de figurar en los contratos de fabricación de suministros y bienes de equipo del Ministerio del Ejército cuando dichos contratos incluyan cláusulas de revisión de precios	
Ídem 2456/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Infantería D. José Sáenz de Santa María y Tinturó	353	PLENO DE LAS CORTES Y DEL CONSEJO DEL REINO		REVISIÓN DE PRECIOS FORMULAS POLINOMICAS	
Ídem 2457/1975, ídem, ídem al General Interventor de Ejército D. Francisco Santolalla Lacalle	354	DECRETO 2938/1975 de la Presidencia del Gobierno, por el que se convoca sesión conjunta del Pleno de las Cortes Españolas y Consejo del Reino.	818	DECRETO 2341/1975, por el que se establecen las fórmulas polinómicas tipo que habrán de figurar en los contratos de fabricación de suministros y bienes de equipo del Ministerio del Ejército cuando dichos contratos incluyan cláusulas de revisión de precios	
Ídem 2454/1975, ídem, ídem al General Subinspector Ingeniero de Construcción, D. Juan Urburu del Río	354	RECOMPENSAS. REGLAMENTOS		REVISIÓN DE PRECIOS FORMULAS POLINOMICAS	
Ídem 3108/1975, ídem, ídem al General Intendente de Ejército D. Miguel Valdés Fau	913	DECRETO 2422/1975, de la Presidencia del Gobierno, por el que se aprueban los Reglamentos de la Medalla Militar, Cruz de Guerra con Palmas, Cruz de Guerra, Medallas de Sufrimientos por la Patria y de las Medallas de Campaña.	529	DECRETO 2341/1975, por el que se establecen las fórmulas polinómicas tipo que habrán de figurar en los contratos de fabricación de suministros y bienes de equipo del Ministerio del Ejército cuando dichos contratos incluyan cláusulas de revisión de precios	
Ídem 3029/1975, ídem, ídem al General de Brigada de Infan-				REVISIÓN DE PRECIOS FORMULAS POLINOMICAS	

SITUACIONES	Págs.		Págs.	PUBLICACIONES	Págs.
Teniente General D. Francisco Coloma Gallegos	1.298	2940/1975, de 25 de noviembre, por el que se concede indulto general con motivo de la proclamación de S. M. Don Juan Carlos de Borbón como Rey de España	884	el «R-3-4-36. Reglamento. Tiro de Artillería. Campaña»	204
DECRETO 3371/1975, ídem, ídem el General Interventor de Ejército D. Sabino Fernández Campo	1.299	INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS		DECRETO ídem el «R-3-7-2. Reglamento. Sistema de Dirección de Tiro Virkers para 381/45»	207
TARIFAS		ORDEN de la Presidencia del Gobierno, por la que se dictan normas para la puesta en funcionamiento del Instituto Social de las Fuerzas Armadas	207	Ídem, ídem el «M-3-4-40. Manual Tablas de Meteorología para Artillería»	131
DECRETO 3356/1975 de la Presidencia del Gobierno, por el que se modifican las tarifas del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército.	1.297	OBRAS DE UTILIDAD		Ídem de la Jefatura Superior de Material, por la que se aprueba el Manual Técnico «T-3-4-4» titulado «Manual Obús 105/14, Mod. 36. Tablas de Tiro»	458
ORDENES		ORDEN del Estado Mayor Central, por la que se declara de utilidad para el Ejército la obra «Diccionario de Terminología Militar Francés-Español	95	Ídem del Estado Mayor Central, por la que se aprueba el «R-3-7-1. Reglamento. Sistema de Dirección de Tiro Vickers para 152, 4/500»	503
CESES		Ídem, ídem la obra titulada «Servicios del oficial médico de complemento»	134	Ídem de la Jefatura Superior de Material, por la que se aprueba el Manual Técnico «T-3-4-10» titulado «Manual de Cañón - 122/46, Modelos R-390/1 y 390/2. Tablas de Tiro»	815
ORDEN de la Presidencia del Gobierno por la que cesa en el cargo que se cita el General de División D. Manuel Gutiérrez Mellado	600	Ídem, ídem la obra titulada «El sitio de Oviedo»	134	Ídem del Estado Mayor Central, por la que se aprueba el «R-0-3-1. Reglamento. Defensa A. B. Q.»	1.319
CENTROS DE ENSEÑANZA		ORGANISMOS AUTONOMOS		REGLAMENTOS	
ORDEN del Estado Mayor Central, por la que se dispone la fusión de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar y la Academia del Cuerpo	942	ORDEN de Subsecretaría, por la que se clasifica el personal de los Organismos autónomos que se relacionan	433	ORDEN de Subsecretaría, por la que se aprueba el Reglamento de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares	417
CUERPO DE FARMACIA DE LAS FUERZAS ARMADAS		PREMIOS «EJERCITO»		Ídem de la Presidencia de Gobierno, por la que se aprueba el Reglamento de C. E. S. E. D. E. N.	600
ORDEN de la Presidencia del Gobierno por la que se modifica el programa para los ejercicios de oposición a ingreso en los Cuerpos de Farmacia de las Fuerzas Armadas	701	ORDEN del Estado Mayor Central, por la que se convocan los premios «Ejército 1975» para profesionales del Ejército	233	Ídem del Estado Mayor Central, por la que se aprueba el «Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército»	1.077
DESTINOS		Ídem, ídem de Periodismo	233	RETRIBUCIONES	
ORDEN del Estado Mayor Central sobre destino del personal del sector del Sahara	1.243	Ídem, ídem de Poesía	233	ORDEN de Subsecretaría, por la que se modifica la Orden de 24 de febrero de 1975 (D. O. número 47), sustituyendo el apartado 2.2.1.	338
Ídem, ídem relativa a destinos forzosos por razón de título.	1.261	Ídem, ídem de Fotografía	234	Ídem, ídem la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).	465
ESCALAS BASICAS DE SUB-OFICIALES ESPECIALISTAS		Ídem, ídem de Cinematografía	234	SEGURIDAD SOCIAL	
ORDEN del Estado Mayor Central por la que se fijan las especialidades que constituyen la Rama de Automoción	1.354	Ídem, ídem para profesores de Educación General Básica	234	DECRETO 2410/1975 del Ministerio de Trabajo, por el que se dictan normas de aplicación del Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, en materia de Seguridad Social	240
FUNCIONARIOS PUBLICOS. INDEMNIZACIONES		PROTOTIPOS		UNIFORMIDAD	
ORDEN del Ministerio de Hacienda sobre antecios y justificación de indemnizaciones por razón de servicio en cuanto a dietas y gastos de viaje se refiere	703	ORDEN de la Presidencia del Gobierno, por la que se declara de necesaria uniformidad para las Fuerzas Armadas como prototipo al vehículo «Land Rover», modelo 109, de gas-oil	287	ORDEN del Estado Mayor Central, por la que se crea el distintivo de ingeniero del C. I. A. C., procedente de la Academia General Militar	813
GASTOS PUBLICOS		Ídem, ídem, el vehículo «Jeep-Vinas», modelo C-13-14, motor de gas-oil	288	VIVIENDAS MILITARES	
ORDEN del Ministerio de Hacienda por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 1975	840	PROVISION DE VACANTES		ORDEN de Subsecretaría, por la que se fija la cuantía de los alquileres de las viviendas del Patronato de Casas Militares.	1.313
INDULTO		ORDEN de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se relacionan los títulos exigibles por orden de prelación para provisión de vacantes. Ídem del Estado Mayor Central, por la que se relacionan los títulos exigibles por orden de prelación para provisión de vacantes	478 471	PUBLICACIONES	
ORDEN de Subsecretaría por la que se desarrolla el Decreto		ORDEN del Estado Mayor Central, por la que se aprueba		ORDEN del Estado Mayor Central, por la que se aprueba	